



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Cuáles son las medidas que tomó el gobierno de la provincia para anticiparse a la plaga de langostas que desde Formosa, pasando por Chaco y Corrientes, ingresó el domingo 19 de julio pasado en la provincia de Entre Ríos.-

Segundo: Cuáles fueron las medidas que se tomaron y que recursos se destinaron con la plaga ya instalada en algunos lugares de la provincia, y cuáles se tomarán en un futuro próximo.-

Sala de Sesiones. Paraná, 12 de agosto de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados